

RESOLUCION
Nº 689/90



EXPEDIENTE Nº 2522/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social solicita se decrete feriado judicial los días 3 y 4 del corriente para la Sala I de dicho Tribunal, en razón de la necesidad de realizar tareas de pintura en despachos y oficinas de la misma,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social -Sala "I"- los días 3 y 4 del corriente, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)

MARCELO E. CAVAGNA MARTINEZ

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

RODOLFO C. BARRA

JULIO CESAR OYHANARTE

EDUARDO MOLINE O'CONNOR